

La Gaceta Médica de Caracas hace 100, 50, 25 años

Dr. J. M. Avilán Rovira

Individuo de Número

Enero-marzo de 1909

En el número 6, año XVI, del 31 de marzo de 1909, bajo el título de “Comisión de higiene pública”, se relata que desde 1904, en la Academia se habían realizado infructuosas gestiones ante las autoridades del Distrito Federal y algunos ministros, para “la creación oficial de una junta o corporación que podría llamarse Consejo Superior de Higiene o Comité Consultivo de Higiene, a la cual debería encomendarse el estudio de todas las cuestiones que, de algún modo, interesen a la higiene pública y al ejercicio de la medicina y de la farmacia; tal como se acostumbra en los países civilizados, donde ocupa ese interesante ramo de la ciencia, el elevado puesto que su importancia reclama”.

Al informar que por fin el 17 de marzo, en decreto firmado por el General J. V. Gómez, encargado constitucional de la presidencia de la república, se creaba la tan anhelada comisión, bajo la dependencia del Ministerio de Relaciones Interiores, declaraban que “nos sentimos inclinados a tributar un sincero aplauso al Gobierno Nacional por el importante decreto que acaba de dictar”.

Justificaban que “Al hacer este relato sólo no ha guiado el propósito de probar una vez más que las ideas no perecen; que permanecen en gestación largo tiempo en el seno de las sociedades, llega al fin un día en que acariciadas por favorables brisas, surgen radiantes en su carro triunfal, para sentarse indefinidamente en su incommovible trono”.

A continuación transcriben el texto del decreto, donde en el artículo 2º se describen las atribuciones, entre ellas “profilaxis de enfermedades contagiosas, cuarentenas, cordones sanitarios, lazaretos, propagación de vacunas, sueros e higiene naval; profilaxis de la tuberculosis, alcoholismo, avariosis, puericultura y protección a la mujer y al adulto; asistencia pública; estadística médica y legislación sanitaria”.

En el artículo 3º se informa que “Compondrán esta ‘Comisión de Higiene Pública’ el Consultor de Higiene Pública, quien la presidirá, cinco médicos, un ingeniero y un abogado. Cuatro de los médicos serán precisamente los profesores de la universidad central de las cátedras de higiene, física y química biológicas, de fisiología y bacteriología y el Secretario Perpetuo de la Academia de Medicina”.

El decreto fue refrendado por el ministro de relaciones interiores, F. L. Alcántara.

En el mismo número se incluye el informe del doctor Luis Razetti sobre la celebración del centenario de Darwin, en la Academia, el 12 de febrero de 1909 (Figura 1). Según el relator “El acto revistió gran pompa y solemnidad”. El gobierno estuvo representado por el ministro de instrucción pública, quien leyó un discurso sobre Darwin y su obra científica. Del cuerpo diplomático asistieron los



Figura 1. Carlos Darwin.

representantes en el país de Gran Bretaña, Brasil e Italia, de las otras Academias, numerario de la Lengua y de la Historia, y de la Universidad Central, el rector, profesores de las distintas facultades y numerosos estudiantes. “La prensa política, literaria y científica envió delegados especiales; y la sociedad de Caracas estuvo allí presente, dignamente representada por un respetable número de damas y caballeros de lo más escogido.”

El ‘Premio Darwin’ de B. 500 fue concedido al estudiante de medicina Diego Carbonell. Según Razetti la celebración del centenario de Darwin en Caracas fue un verdadero triunfo para la Academia “y una prueba elocuente del espíritu liberal y progresista que priva en todas nuestras clases sociales”.

Enero-marzo de 1959

En este número de la Gaceta, bajo la dirección del Dr. Oscar Beaujon y administración del Dr. Jorge González Celis, se publicó el trabajo “*Phlebotomus panamensis* Shannon, 1926: transmisor de la leishmaniasis tegumentaria en Venezuela, de los doctores Félix Pifano C., Argenis Alvarez, Ignacio Ortiz B., Cecilia Dagert B. y José V. Scorza. De acuerdo a los autores se trata de una especie de muy extensa distribución geográfica y de hábitos predominantemente domiciliarios, lo cual permite sospechar que sea uno de los vectores principales de la enfermedad en Venezuela.

También se publicó el trabajo “La infestación de mamíferos salvajes de Venezuela por *Schistosoma mansoni*, considerada desde un punto de vista epidemiológico”, de los doctores Francisco Torrealba, José Vicente Sorza, Cecilia Dagert B y la colaboración de Italia Ramos. De los doce mamíferos salvajes capturados en una zona endémica de bilharziosis (Estado Guárico) se concluye que el *Pecari tajassus torvus* (báquira) (Figura 2) puede ser considerado como un magnífico reservorio en potencia debido a la gravedad de las lesiones, el relativo número de huevos en las vísceras, el tipo de reacción tisular a la presencia del parásito, y el número y desarrollo de los vermes.

Enero-marzo de 1984

Con el Dr. Tulio Briceño Maaz, como director y el Dr. Oscar Agüero, como administrador, en este número de la Gaceta se publicó el editorial “La Gaceta Médica de Caracas. Fecha de su fundación”, del Dr. Leopoldo Briceño Iragorry.

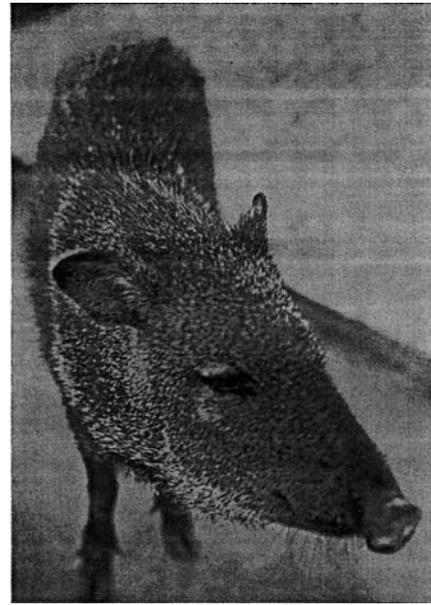


Figura 2. *Pecari tajassus torvus* (báquira en Venezuela).

Después de un prolijo raciocinio documentado con sus respectivas citas, concluyen que “La Gaceta Médica de Caracas fue fundada el 13 de marzo de 1893 y su primer número tiene fecha de 15 de abril de 1893. Haberse tomado esta última fecha como la de su fundación, ha sido la causa del error comentado.”

Del mismo número reseñamos el trabajo “Inteligencia y nivel socio-económico”, de las doctoras Milena Sardi de Selle y Nusia Katz de Feldman. De acuerdo a la hipótesis de trabajo se propusieron en primer lugar averiguar si había diferencias entre los cocientes intelectuales verbales, de ejecución y globales, en dos grupos de niños, de la consulta hospitalaria y privada. El segundo objetivo fue investigar si esas diferencias eran significativas y presentaban variaciones de acuerdo al sexo, la edad y el tipo de consulta a la cual asistieron los niños.

Los resultados mostrados en tablas con medias aritméticas y desviaciones estándar, ponen de manifiesto que “las ventajas corresponden a los escolares de consulta privada, quienes superan considerablemente a los niños de consulta pública, muy especialmente en el logro de niveles superiores de funcionamiento intelectual, que está por encima del cociente promedio. Por el contrario el grupo de la consulta pública tiende a ubicarse en los niveles intelectuales por debajo del cociente promedio normal.” Utilizaron la prueba de Wisc.